

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

**MELGAR TOLIMA, NOVIEMBRE DIEZ (10) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-**

PROCESO	C.1-14 EXPROPIACION JUDICIAL
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-2015-00128-00
DEMANDANTE	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
DEMANDADO	JOSE ANTENOR GONZALEZ TORRES Y OTROS

ESTESE Y OBEDEZCASE lo dispuesto por el H. TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUE en su proveído de fecha primero de noviembre de 2022 que declaró infundadas las causales de recusación formuladas por el abogado OMAR ANTONIO MARTINEZ OVALLE.-

Déjense las constancias del caso.-

Requírase a la secretaria del juzgado, para que cumpla con los lineamientos que se señala en dicho auto, respecto de la adecuación del expediente digital.-

Reanúdese el trámite procesal en el estado que quedó.

En consecuencia, el perito posesionado deberá allegar su experticia.

Por parte del Despacho se señala el día 14 de diciembre de 2022 a las 9 a.m. para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial, con la compañía del perito en cita, al predio o predios que son objeto de intervención por parte de la ANI, bajo los lineamientos que señaló la H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA en su sentencia de tutela, radicada bajo el número 1101-02-03-000-202100748-04.-

Para la fecha en mención, se solicitará la colaboración de la policía nacional, la presencia así mismo de la Señora Personera Municipal de Melgar, así como la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, deberá proveer todo lo pertinente para el desplazamiento del personal de la diligencia y el desarrollo de la inspección con plenas garantías de seguridad y demás.-

**NOOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

*Fanny Velasquez Baron*

FANNY VELASQUEZ BARON  
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>77</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	<u>11-NOV-2022.</u> HENRY QUIROGA RODRIGUEZ